



04 de agosto de 2021

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Quien suscribe, **Manuel Mejía Alcántara**, dominicano, mayor de edad, casado, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 016-0001485-4, en mi calidad de Director Jurídico del **Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para adquisición equipos de tecnología de la información y comunicación y derecho de uso licencias informáticas para el Consejo Nacional de Seguridad Social** mediante el Procedimiento con Referencia No. **CNSS-CCC-LPN-2021-0002**, para el período comprendido entre **indicar periodo**), conforme a la solicitud/es realizada/s por la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **adquisición equipos de tecnología de la información y comunicación y derecho de uso licencias informáticas para el Consejo Nacional de Seguridad Social**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **cuatro (4)** días del mes de **agosto del dos mil veintiuno (2021)**.


Manuel Mejía Alcántara
 Director Jurídico



/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Consultor Jurídico
 Copia 2 – Agregar Destino

